

Palacio Legislativo de San Lázaro, 12 de julio de 2023

Versión estenográfica de las Conclusiones del conversatorio sobre la participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial, Honorable Cámara de Diputados, LXV Legislatura, llevado a cabo este miércoles en el salón de Protocolo del edificio C.

El presidente diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: (Aquí inicia el audio) ... de Justicia de la Nación que atendieron la invitación que hizo la Cámara de Diputados, para que pudieran conocer en esta, que hemos denominado, nuestra primera etapa de los conversatorios para la revisión del marco que regula administrativamente el marco jurídico constitucional y legal del Poder Judicial, que hayan aceptado la invitación, que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya tenido a bien designar al ministro Javier Laynez Potisek para que encabezara. Y la invitación en lo particular que se les extendió a los 11 ministros y ministras, que hayan acudido.

Y les agradecemos en mucho, de verdad, con mucho aprecio, a la ministra Loretta Ortiz, a la ministra Yasmín Esquivel, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, todos, quienes están hoy aquí presentes, especialmente, también, a los aliados de nuestra coalición, el Partido Verde, el Partido del Trabajo, y sean bienvenidos.

Hemos definido, para iniciar esta reunión, como mecánica, que cada uno de los coordinadores de los grupos parlamentarios puedan hacer una primera presentación, hasta por cuatro minutos, previa a la presentación de las conclusiones, por parte del presidente de la comisión, en nombre del Grupo Parlamentario de Morena y de la coalición Juntos Hacemos Historia.

Después, les pediríamos de favor que, con base en los comentarios que se harán de estas conclusiones, ustedes tengan una participación, hasta por siete minutos, para después una última ronda de tres minutos por parte de los grupos parlamentarios.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 2

Este ejercicio de colaboración de Poderes, para nosotros es fundamental para fortalecer el régimen republicano. Sean bienvenidos, de verdad. Muchísimas gracias.

La maestra de ceremonias: Agradecemos también la presencia de la maestra Graciela Báez Ricárdez, secretaria general de la Cámara de Diputados.

Escucharemos ahora la intervención del diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. Por favor, diputado.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Muchas gracias. Con el permiso de todas y todos ustedes. El ánimo que nos llevó a organizar esos foros para conversar, no fue exactamente ir a consultarle a México si debe elegirse por voz popular a los ministros de la Corte, sino para dar un paso previo para preguntar si se debe o puede modificar el artículo 96, a fin de que el método de designación de los ministros de la Corte, eventualmente de otros funcionarios judiciales, pueda admitir la participación ciudadana. De ahí para adelante, posible todo.

En los conversatorios, que fueron cuatro, participaron personas que nos ilustraron mucho. No todos estuvieron de acuerdo entre sí, esos son temas muy polémicos. En las conclusiones que se han elaborado aquí, por el equipo de trabajo del Grupo Parlamentario de la Jucopo, del presidente de la Jucopo, se relacionan por temas de diferentes aspectos que fueron tratados.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 3

Puntualmente ustedes tendrán el texto que les será entregado de manos del presidente de la Jucopo, del diputado Mier, en unos momentos más.

Se consignan las contradicciones que hay en las opiniones de los expositores y, desde luego, también los puntos de vista de los diputados, de muchos diputados. Y miren ustedes, en lo primero, pues es que partimos de la base que en una república pues todo está sujeto a discusión y todo se puede tocar.

Y la Consulta Popular no tiene más límites que los que marca el propio artículo 35, en su fracción VIII, y esos pretendemos que sean respetados por nuestra idea una vez que la llevemos a procesar.

La Consulta es más que nada, un ejercicio de participación política que agrega, que no limita ni quita a nadie y que los aspectos que se deben revisar, en su momento, pues serán la idoneidad de los prospectos y las dificultades que ofrece practicar un mecanismo de consulta para un tema tan importante como el de introducir la participación ciudadana en la designación de los altos jueces del país.

Y también, desde luego, que brotaron muchos temas de aquí sobre el gran sistema de justicia mexicano en todos sus aspectos: el Consejo de la Judicatura, los nombramientos de personal subalterno, la revisión de actos que hace la Corte, de manera incontestable hasta ahora; el juicio de amparo que tiene excesos por muchos aspectos, sobre todo con las suspensiones; la reconsideración de la figura de un procurador que procure justicia, no solamente que sea fiscal; el sistema federalista en el sistema de justicia. Está

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 4

concentrada la última palabra en cualquier decisión de controversias del país, sea de la naturaleza que sea, está federalizada la justicia en México, es decir, centralizada, creemos que eso está afectando una visión del federalismo.

Y por encima de toda la soberanía de la justicia mexicana y de la Constitución, nuestra norma principal por encima de cualquier otra norma de la naturaleza que sea, del origen que provenga.

Estos nos dio lugar a que pensáramos en una reforma de fondo y de forma del sistema de justicia mexicano e hicimos anotaciones que pueden explicar los motivos que nos provocan ese propósito, pero también los enunciados que pueden describir, los alcances que podría tener una reforma judicial, integral.

Intentaríamos procesarla y plantearla en un siguiente periodo ordinario de sesiones en lo constitucional, tratando de convencer a nuestros compañeros de Cámara, primero aquí, luego en el Senado, luego el paso posterior, de cualquier manera hay unos aspectos que pueden atenderse con la revisión y modificación de las leyes secundarias.

Si prosperara sería para bien, después de haber discutido mucho entre nosotros y también con ustedes, porque ese ejercicio lo quisiéramos hacer de una manera franca y muy abierta y de buena fe y, si no, pues quedaría sembrado en el Congreso, la propuesta de reforma al sistema de justicia mexicano. No creo que haya desperdicio en nada que se pueda discutir.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 5

Los varios motivos que nos parecen muy atendibles para incluir en un pliego de discusión de una reforma judicial es, desde luego, que en opinión de un amplio sector de la población, pues hay un ineficiente acceso a la justicia en México, sobre todo en la materia penal, y que el sistema actual de justicia centraliza toda su resolución, lo comentaba hace un momento, también hay necesidad de competencias duplicadas, los jueces de amparo toman materias que no les corresponden o que les corresponden a otros tribunales, la Corte también.

Nosotros apreciamos que hay una afectación a la visión de poderes en muchas de las resoluciones judiciales, todos estos puntos son polémicos, son para discutir. La aplicación de los principios de los derechos humanos no distingue los de contenido económico y extiende su alcance a campos ajenos al concepto propio. El interés legítimo que parte de una noción válida y confusa da lugar a prácticas de abuso.

El Poder Judicial federal no respeta el principio republicano de austeridad, eso nos parece a nosotros y a mucha gente en México. Las facultades exclusivas del Congreso, nosotros creemos que no son revisables. Los legisladores mexicanos asumimos que la Constitución entrega la supremacía al poder de representación popular encargado de dar el derecho, no a otro.

La Constitución no da lugar en México al gobierno de los jueces. Pensamos que el más alto tribunal del país debe estar compuesto, no solamente por buenos juristas, sino por hombres y mujeres con visión de Estado, cuya mayor responsabilidad es resguardar el interés nacional.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 6

Qué otros enunciados pueden delimitar los alcances de ese proyecto de gran mesa de discusión para una reforma judicial pues que debe quedar de una manera indubitable en la Constitución, está por encima de cualquier norma, lo reiteramos, que debe comprender los sistemas de justicia y los tres órdenes de gobierno y el de las comunidades indígenas y afroamericanas y los medios alternativos y, desde luego, la procuración de la justicia también y aún el ejercicio profesional de la abogacía, que contribuye para bien y para mal en la impartición de la justicia.

Que la Corte sea un tribunal constitucional es una preocupación cada vez mayor, que la jurisdicción ordinaria su última palabra la tengan otros órganos jurisdiccionales, que se analice la necesidad de crear otras jurisdicciones para materias como el administrativo, la transparencia del ejercicio público.

Que el Consejo de la Judicatura esté integrado por una mayoría de miembros externos al Poder Judicial y designados también con un método de participación ciudadana, que la Constitución diga expresamente que no es facultad del Poder Judicial dictar políticas públicas ni normas legislativas.

Que la interpretación de la ley se contenga dentro de un parámetro y que tenga límite y dé certeza a las soluciones, que la interpretación de carácter abstracto y las resoluciones de contradicciones entre disposiciones constitucionales o con tratados internacionales corresponde al Congreso, que los principios de derecho invocables por juzgadores han de ser los que establece expresamente la propia Constitución y las leyes.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 7

Si faltan otros principios, hay que anotarlos en la Constitución.

Que el amparo en materia de derecho administrativo no debe permitir su uso político y que las suspensiones no se despechen contra leyes ni que aborden el fondo del asunto, agotan el amparo, que la declaratoria de inconstitucionalidad de leyes pueda ser superada por una votación calificada del Congreso de México.

Algunas de estas reformas pueden comprenderse en el ámbito de leyes secundarias, la de amparo, la reglamentaria de la fracción I y II del 105 y, desde luego, la Ley Orgánica del Poder Judicial. Y, desde luego, con una prioridad revisar la eficacia del nuevo sistema de justicia penal, desde luego para que sea más accesible y más justo, pero también para que contribuya en la seguridad pública del país y a la gobernabilidad de México.

Creemos que la materia a consultar es perfectamente constitucional. Ustedes van a decir la última palabra y de ahí se puede despertar un proceso muy interesante o una discusión álgida.

Estamos ciertos, después de todo esto... Recalco antes que todos estos puntos los vamos a discutir abiertamente nosotros, y en medio de la discusión queremos, con todo respeto, también tomar la opinión de ustedes puntualmente. Estamos ciertos también que con la franqueza y la buena fe que allegamos a ustedes estas conclusiones, que recibirán en un momento más, tendremos nosotros la correspondencia a la altura de otro poder constitucional y a la categoría de ustedes, sus integrantes. Muchas gracias.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 8

La maestra de ceremonias: Muchas gracias, diputado Robledo. Para moderar esta presentación, dejo en el uso de la palabra al maestro José Omar Sánchez Molina, secretario ejecutivo de la Junta de Coordinación Política. Por favor.

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: ... Recordar el formato que ha pedido el presidente que se pueda desahogar: mensajes de los coordinadores de los grupos parlamentarios hasta por cuatro minutos, posteriormente escucharíamos a los ministros hasta por siete minutos, para poder dar también un mensaje, y cerraríamos con otra ronda de participaciones de los coordinadores, esta vez por tres minutos. El tiempo será prudencial, no habrá una mención expresa. Sé que hemos cumplido siempre en esta Junta de Coordinación Política con el tiempo que nos damos.

Así que iniciaríamos en primer lugar con el diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro, coordinador de las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Diputado, adelante, por favor.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Tiene buen rato que no nos reuníamos aquí en la Junta de Coordinación Política. Celebro que estemos hoy aquí y prometo ser más breve que mi amigo Juan Ramiro Robledo.

Bienvenidos, ministro Javier Láynez, ministra Loretta Ortiz, ministra Yasmín Esquivel. El PRD y su grupo parlamentario son siempre institucionales. Eso es lo que nos tiene

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 9

hoy aquí, el llamado del presidente de la Junta de Coordinación Política. Soy en lo personal un partidario del diálogo republicano, lo he dicho cuando han venido algunas otras instituciones. He criticado la falta de diálogo entre el Ejecutivo y el Legislativo, que podría darnos otro tipo de relación. Y, por lo tanto, lamento que no estén todos los ministros y ministras hoy aquí presentes. Era una buena oportunidad para aclarar algunos puntos, pero bueno, decir el siguiente punto que lo que acaba de describir con mucha puntualidad mi compañero y amigo, el diputado Juan Ramiro Robledo, no es producto de un parlamento abierto, es producto de ciertos foros que, como se ve en la propia presentación, fueron promovidos por Morena y su bloque.

Estamos de acuerdo en algunas cosas, parto de la base de que nada es indiscutible en la república y en la democracia y también debo decir frente a ustedes, ministras, ministros, que estamos en desacuerdo en varios de los planteamientos que se hacen. Para que quede claro que expresiones que le conozco de tiempo a mi querido Juan Ramiro, como el gobierno de los jueces, pues no las compartimos desde la izquierda porque creemos que la división de Poderes fortalece la democracia. ¿Hay mucho que reformar? Sí, partiendo de la base del respeto entre los Poderes.

Yo dejaría esta primera exposición aquí. Y con el planteamiento que no es aquí en donde vamos a discutir en qué estamos o no de acuerdo, pero que valdría la pena que de cara a que con o sin el Poder Judicial se tendrá que dar una discusión en algún momento, pues yo personalmente creo que siempre es mejor escuchar a las voces. Nos sucedió con la reforma electoral y escucharnos no significa que estemos de acuerdo, pero significará cuando menos que tomaremos en cuenta los dos puntos de vista, porque hemos

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 10

escuchado algunas manifestaciones sobre la Corte, sobre todo, últimamente, que no han tenido una respuesta contundente.

Entonces, por lo tanto, mi respeto tanto a la Corte como el Poder Judicial y mi apertura y la del Grupo Parlamentario del PRD a que haya una discusión de la amplitud que sea necesaria para que no se quede solamente una voz, digamos, con la ciudadanía de nuestro país. Que se escuchen todas las voces, que se escuchen todas las posiciones y a partir de ahí se decida si es el momento en esta legislatura de hacer esas modificaciones o requiere de una discusión mucho más profunda.

Desde mi punto de vista —y con esto concluyo— un parlamento abierto, no acotado, no corto, no a la carrera, sino un verdadero parlamento abierto que escuche sí a la Suprema Corte, pero a los jueces, a todos los involucrados, a los litigantes incluso, pues daría paso a que hiciéramos una modificación que le beneficie al país. Ha habido modificaciones al sistema judicial que lejos de ayudarla le han perjudicado. No me parece que cambiar por cambiar resuelva el problema de impartición de justicia en nuestro país. Nuevamente bienvenidos y muchas gracias, presidente de la Junta.

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Espinosa Cházaro. Vamos ahora a escuchar al diputado Reginaldo Sandoval, vicecoordinador de diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputado, buen día. Adelante.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 11

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Buenos días. Celebro esta reunión histórica, porque creo que hacía mucho tiempo que no se había dado este diálogo entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial, y entiendo que el ministro Javier Laynez viene en representación del pleno. Entonces, aunque no estén todos los ministros estamos dialogando con la Suprema Corte de Justicia, y celebro la presencia de nuestra amiga la ministra Loretta y la ministra Yasmín.

Yo voy a ubicar mi participación en el tema fundamental que nos trae de mandato del pueblo mexicano del 1 de julio de 2018. Ha mandado una ruptura con un sistema desigual, injusto y quiere que construyamos otras cosas, y en esa dirección solo hemos avanzado en dos poderes constitucionales, que es en el Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo.

Les pongo un ejemplo en el tema del Poder Legislativo. Cuando nosotros llegamos acá nos habían dejado un presupuesto para 2019, porque los que se van dejan esa propuesta, poquillo más de 9 mil millones de pesos. Llevamos cinco años y no hemos rebasado los 9 mil, porque nos aplicamos en el tema de un ejercicio republicano. El Ejecutivo, ni se diga. Ahí se habían gastado 7 mil, ahora gastan menos de mil.

En el caso de la Suprema Corte no es así y hay una especie de resistencia para cumplir el artículo 27, sección 2, y las últimas resoluciones que se han dado nos dejan ver una resistencia a cambiar, a revolucionar el mandato que está dando el pueblo de México en la lógica de que quiere una revolución pacífica, sin violencia, vía la voluntad electoral expresada en el voto.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 12

Lo que se celebró, que explicó nuestro diputado Juan Ramiro, es un avance. Desde luego que hay posturas y posiciones políticas y hay quien no quisiera que cambie nada, porque le está yendo bien o le ha ido bien, pero nosotros sostenemos que hay que hacer una verdadera reforma judicial, para que hagamos honor al nombre de la Suprema Corte de Justicia, porque ahorita sí es suprema, pero no de justicia.

Hace poco tuvimos reunión con los 32 presidentes de los tribunales superiores de justicia de los estados, en la exigencia, porque hicimos una reforma para hacer código único de familiar y civil. Y nos explicaban que ellos reciben 2 millones de casos al año, y si sumamos el presupuesto que les damos a ellos, que se les da a ellos, son 44 mil millones, la Suprema Corte le damos casi 80, 76 mil y recibe un millón y entonces hay, de verdad, desajustes.

Y creo que lo más correcto es el diálogo para caminar juntos. A nosotros nos corresponde hacer la ley, reformar la Constitución, reforzar la ley. A ustedes, aplicarlas y ver que se cumpla. Entonces, el diálogo es la mejor ruta, la mejor salida.

Y yo creo que podemos iniciar con esta reunión la posibilidad de que abramos diálogo franco entre Poderes y que sea productivo para la patria, para la nación, porque nosotros sí sostenemos y somos de los que creen que estamos construyendo una cuarta transformación, una revolución institucional, una nueva forma de hacer política, regresar la ética y los principios de la política y al ejercicio público. Creo que es por ahí donde debemos de caminar. Muchas gracias.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 13

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Reginaldo Sandoval. Vamos ahora a escuchar a la diputada Karen Castrejón Trujillo, también es presidenta de la Comisión de Medio Ambiente aquí, en la Cámara de Diputados. Diputada, gusto recibirla, adelante, por favor.

La diputada Karen Castrejón Trujillo: Gracias, Omar. Muy buenos días, compañeras y compañeros coordinadores de los distintos grupos parlamentarios. Saludo de manera muy especial y celebro la presencia de las ministras, del ministro de la Suprema Corte, que de verdad es de gran importancia poderlos escuchar, sobre todo, estando en puerta una reforma a uno de los Poderes, al Poder Judicial, tan necesaria e importante en la vida pública y política de nuestro país.

Y como hemos escuchado anteriormente y refrendamos, sobre todo, que la división de Poderes y la participación ciudadana son elementos necesarios para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas. Pero, sobre todo, el equilibrio entre los órganos de un Estado. Estos elementos se complementan mutuamente y fortalecen el régimen democrático y promueven sobre todo su mejora a través del diálogo, que es lo que estamos haciendo.

Y, en este contexto, quiero hacer un gran reconocimiento al diputado Ignacio Mier, no solo coordinador del grupo parlamentario, sino presidente de la Junta de Coordinación Política, por haber llevado esta serie de conversatorios que incluyeron diversas reflexiones de miembros, no solo de los Poderes de la Unión, sino también de los

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 14

juristas, académicos, que pudimos escuchar. De operadores también del sistema judicial y, sobre todo, de la ciudadanía en general.

Y dentro de estos cuatro conversatorios que se tuvieron, que se realizaron, nos permitieron escuchar además de la voz de los expertos las virtudes, que hay que resaltar también, por supuesto, y defectos que la actual organización del Poder Judicial tiene y que, además, nos ha permitido cuestionar cómo puede perfeccionarse en aras para servir sobre todo y mejor a las y los mexicanos, que es lo que nos importa.

Por lo cual, quiero resaltar la importancia sobre todo de señalar que, en un régimen democrático, como el nuestro, no hay aspecto alguno que esté exento de debate y que, precisamente, esta serie de diálogos y puntos, pues sometió al escrutinio público el proceso actual, uno de los puntos de designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia y que, además, nos permitió recoger diversas reflexiones respecto a si estos deben ser electos o no por voto popular, así como las ventajas y desventajas que esto implicaría. Esto entre tantos otros puntos y conclusiones que estaremos escuchando, pero que para por supuesto nosotros, después de la presentación que se hará, es poder ver sus opiniones y, sobre todo, en la parte que ustedes en la práctica nos puedan compartir.

Y, por último, solamente señalar y me permitiré dar más adelante en mi siguiente participación, en los temas de conclusiones, que en el Partido Verde siempre pondremos por delante los intereses de la ciudadanía y por lo cual reiteramos nuestro reconocimiento a este gran esfuerzo y a este gran ejercicio. Pero, sobre todo, nos

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 15

pronunciamos a favor de que se siga escuchando la voz de las y de los mexicanos y que, además, se trate de realizar principalmente modificaciones fundamentales a nuestro régimen, que es lo que hemos estado debatiendo desde el Poder Legislativo y que es lo que estaremos poniendo en la mesa. Muchas gracias.

El secretario técnico José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputada Castrejón. Vamos ahora a escuchar al diputado Rubén Moreira Valdez, coordinador de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional. Diputado, adelante, por favor.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, Omar. Bueno, a mí me da mucho gusto que estemos acá y saludo con mucho afecto a las ministras y al señor ministro, qué bueno que están acá. Suscribo lo que dice Luis Espinosa, ojalá y un día podamos reunirnos todos en una sesión más amplia de trabajo, siempre habrá cosas, entonces gracias por estar acá.

A mi maestra, igual que tú sí estudié. A la ministra Yasmín, me da mucho gusto saludarla; a mi paisano, señor ministro, es lagunero, luego, luego se ve lo distinguido, es lagunero, maestro muchas gracias por estar acá.

Yo reconozco a Nacho Mier. Miren, lo que emprendió él siempre es difícil para cualquier diputado, porque hay que convocar a las personas, hay que llegar a una conclusión y esta, creo, Nacho, es un muy buen ejercicio. Ojalá y podamos continuarlo en este espacio que tenemos todavía de tiempo y sembrar cosas para la otra legislatura.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 16

Yo creo que el diálogo, Nacho, es muy importante, muy importante. Yo dejaría algunos temas que creo que podemos platicar con ustedes a futuro. Por ejemplo, el federalismo que tenemos, o sea, hacia dónde va este país en ese sentido.

Hemos estado quitando, entre todos los partidos, facultades, atribuciones a las entidades federativas, presupuesto también. Vean ustedes los presupuestos de 2018 y los de ahora, les hemos estado quitando algunas cosas que eran esenciales.

Pongo un ejemplo, los Tribunales Electorales de los estados los designa el Senado, que ya no representa a los estados, porque tenemos la lista de representación proporcional y, entonces, que por cierto esa fue la tesis, maestra. Ya no representa a los estados y eso tenemos que discutirlo, porque algunas cosas que nosotros luego nos quejamos, nosotros mismos las hemos provocado; las OPLE es el mismo tema, no las designa ni siquiera el Senado, las designa el INE. Ya no me meto con lo del INE porque el INE no se toca, dicen, pero bueno. Entonces eso es un tema, el federalismo, creo que hay discutirlo en algún momento.

Otro tema que creo que es importante, presidente, y señores, señoras y señores ministros, es el tema de la escalada punitiva. Luego, para resolver cualquier problema, atácale diez años más, atácale cinco años más y entonces se pierde la proporción de las cosas.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 17

Y cuando alguien tiene un conversatorio con jueces, pues te das cuenta de que están aplicando la ley que nosotros empujamos para algo. Aquí tenemos cadena perpetua en este país, eh, tan sencillo como que aquí hay cadena perpetua, en fin.

Yo creo que la escalada punitiva tenemos que resolverla. Creo que hay que invertirle dinero en un sistema de justicia penal, porque los estados ya no le están invirtiendo. Entonces, nos quejamos: oyes, soltaron a tal persona. Pues sí, es que el primer respondiente, y ayer lo platicábamos con Nacho, yo pesqué una persona con traje amarillo y resulta que era rojo, pues después lo voy a tener que soltar, verdad, o sea, a dónde nos hacemos.

Creo que requerimos hacer una gran reforma. Es cierto. Pero ver la génesis de nuestro país y de nuestras instituciones para no salirnos de ese gran marco. Creo que hay un tema de derechos humanos, la gran reforma del 2010 y del 2011 generó muchos retos, entre ellos el control de convencionalidad. Bueno, pues eso fue lo que quisieron los mexicanos, se votó aquí por unanimidad, en el 2010, luego se fue al Senado y fue igual, y luego se fue a las 32 legislaturas, eso es lo que querían los mexicanos, ese control de convencionalidad, entonces habrá que abordar esas cosas.

Yo creo importante, compañeros, lo del presupuesto, no comparo unas con otras, perdóname, Reginaldo. Porque los estados tienen poco presupuesto, pues asignan poco presupuesto a los tribunales y luego yo conozco a muchos amigos, porque yo fui gobernador, que en lugar de apostarle a políticas de fondo, pues luego le apuestan a otra. Pero tenemos, y lo discutí con un magistrado y le dije: en esa cifra que nos pusiste, pues

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 18

también iban un montón de procedimientos que son de trámite, y eso no digo que no les debemos de dar. Hay que darles dinero, pero eso no puede ser a costa de la cuarta.

Están el tema del sueldo. Yo ese tema creo que necesitamos gente bien pagada, bien remunerada, que tenga estabilidad a futuro, pero necesita la Corte también el presupuesto, para muchas cosas que hay que hacer y los tribunales estatales tienen que tener más presupuesto. Eso lo tenemos que resolver nosotros también. ¿Por qué? Pues porque nuestro pacto fiscal hace que el dinero que se genera de los estados se vienen acá, no hay dinero federal eh, todo es dinero de los estados, se generó en la actividad económica de los estados. Se viene para acá y luego nosotros lo distribuimos, y pues sí andan batallando.

Cierro con algo. El Código de Procedimientos Civiles, y tenemos que ponerle atención, porque se destinó recurso para el nuevo sistema de justicia oral. Hace unos años, pero no lo hemos distribuido, todavía no se da la oportunidad de destinarle dinero al Código de Procedimientos Civiles. ¿Qué adecuaciones tendrán que hacerse? Qué capacitaciones tendrán que hacerse, las salas, todo eso que hay ahí.

Yo no estoy muy de acuerdo ni con las leyes generales ni con los códigos nacionales, porque sujetamos, sujetamos a todo el país a una ley que se hace muy lejos y cuando la queremos cambiar ya es bien difícil, ya es muy muy difícil. Y el Covid nos dejó enseñanzas de que muchas cosas tienen que resolverse ahí.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 19

Termino. Te felicito mucho, mucho, Nacho, por lo que hiciste. Si no atiné, no es culpa de la maestra, es culpa mía, porque no fui bien a su clase. Gracias.

El secretario técnico José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Rubén Moreira. Justo esta reunión se da en el contexto de ya 470 años de la carta, de la Prima de Leyes Instituta que conmemora el Día del Abogado, así que discutiendo sobre leyes y justicia. Y vamos, entonces, en consecuencia, con el diputado Jorge Romero Herrera.

El diputado Jorge Romero Herrera: Gracias.

El secretario técnico José Omar Sánchez Molina: Adelante, diputado. Muy buen día.

El diputado Jorge Romero Herrera: Muchas gracias, Omar. Buenos días, antes que nada, compañeras, compañeros. Obviamente me sumo a la bienvenida institucional que, como diputadas y diputados, hacemos a las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, también mi maestra, el ministro, ministras y ministro Javier Laynez.

Coincidiendo en varios puntos con mis aliados, coordinadores del PRD y del PRI, primero, nosotros también reconocemos este esfuerzo por parte de la Junta de Coordinación Política, esa es la esencia de la Junta de Coordinación Política convocarnos a escuchar todas las voces, pues no hay duda.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 20

Más allá de los colores, más allá de las cromáticas, este es un ejercicio que hemos tenido con el INE, con el Tribunal Electoral y que evidentemente con la Suprema Corte de Justicia es crucial para la vida republicana en este país.

Coincido también con mi compañero coordinador Luis Espinosa y con Rubén en que ojalá y se puedan dar subsecuentemente encuentros con el resto de los ministros y ministras de la Suprema Corte para tener una visión pues integrada por completo, pero por supuesto que a nombre de Acción Nacional damos primero la bienvenida.

Y nosotros, ¿qué par de ideas queremos compartir? Miren, primero, nosotros estamos absolutamente conscientes que no hay una sola institución humana que no vaya evolucionando, que no vaya cambiando, porque la humanidad en sí va evolucionando. Como bien dijo el diputado presidente de Puntos Constitucionales, nada puede estar escrito en piedra, porque nosotros avanzamos y, por lo tanto, tenemos que ir avanzando en la regulación de nuestras instituciones, por supuesto, una, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y todo el Poder Judicial.

Pero nosotros creemos que ese proceso de ir reformando y de ir evolucionando debe ser el producto de una gran dialéctica, de una gran dialéctica. Nosotros, en el PAN, no vamos a despreciar el ejercicio que Morena realizó en conversatorios. Simplemente consideramos que debe de ser apenas una porción de una dialéctica mucho más amplia, que incluya no solamente a los demás grupos parlamentarios, sino que incluya las voces del Poder Judicial, no solo de ministras y ministros, las de magistrados de circuito, colegiados de juzgados de distrito, incluso de los Tribunales Superiores de Justicia de las

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 21

entidades. Y, por supuesto, las miles de voces de la academia y de las barras, para que realmente lleguemos a un producto, insisto, sintético, dialéctico, integral, no solamente con una visión de saque.

Pero lo más. Nosotros creemos que una reforma debe de ser producto de una actualización de las instituciones, según su contexto. Lo voy a decir sin afán... porque nunca, nunca descomponemos, señoras ministras y ministros, el ambiente en esta Junta, nunca. Ni con Gerardo Fernández Noroña se descompone, que es nuestro gran hermano, nunca descomponemos el ambiente en esta Junta.

Pero sí quiero decirle: una reforma, y sobre todo al Poder Judicial, tiene que ser producto de un ejercicio dialéctico. No puede ser el producto de un arranque o de un capricho o de un enojo y, mucho menos, de una sola voz, por más importante que sea esa voz. Porque podrá haber una voz que titule al Poder Judicial. Pero aquí hay 500 voces de legisladoras y legisladores, y hay 128 más en el Senado. Insisto, tiene que ser la suma de muchas voces. Y nosotros no creemos que se considere como necesidad de actualización reformar a la Suprema Corte a partir de que la Suprema Corte comenzó a resolver temas que disgustaron. Para hablarnos pues con claridad.

Nosotros, yo, para concluir diría esto: En Acción Nacional siempre vamos a defender a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siempre, porque es una institución constitucional y el PAN siempre habrá de defender a las instituciones constitucionales y a la Constitución. Pero también lo decimos, con algunas conclusiones que se llegaron del conversatorio coincidimos como Acción Nacional, las consideramos lógicas, y con

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 22

otras no. Pues es que así, eso es la dialéctica. Con otras conclusiones simple y sencillamente no coincidimos.

Pero creemos que lo peor que le puede pasar a la Suprema Corte de Justicia es su politización. Tenemos que entrar a esa reforma sin politizar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación por las decisiones que les tocan. Yo me imagino lo que tienen ustedes sobre sus hombros y más en una legislatura en donde como nunca antes hemos mandado acciones de inconstitucionalidad.

Pues no es que ustedes quieran resolver en uno u otro sentido, es que su deber y tienen que resolver en uno u otro sentido. Y no podemos las partes políticas que nos gusta una resolución o disgusta una resolución cargar contra quien tomó esa resolución.

E igual lo quiero decir, es igual de bajo, es igual de injusto atacar no solo a la institución, sino a algún ministro o alguna ministra en lo particular por cuestiones políticas.

Lo que tenemos que hacer a nuestro juicio es respetar nuestra división de Poderes, respetar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como la representante y como la cúspide del Poder Judicial y avancemos en un camino de reformarla, pero con un sentido de concordia e, insisto, de hacerla evolucionar con ni un solo gramo de cromática en nuestras decisiones que no sean por el país. Es cuanto.

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Jorge Romero Herrera. A continuación, vamos a escuchar a la diputada Aleida Alavez Ruiz,

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 23

vicecoordinadora de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada. Muy buen día.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Buenos días a todas y todos. Muchas gracias, Omar. Y yo también le doy la bienvenida a nuestras ministras, al ministro, en este diálogo que convoca nuestro presidente de la Junta de Coordinación Política, sobre un tema que creemos que más que una iniciativa personal, única, es toda una discusión que se está dando en torno a la transformación que vive México, a esta transformación que comentaba mi compañero Reginaldo, estamos haciendo del régimen que anteriormente estuvo al frente de este país y que ahora pues sí requiere una revisión profunda, antes le llamaban reforma del Estado, nosotros le llamamos un cambio de régimen lo que estamos viviendo y lo que invitamos y agradecemos que haya este diálogo y esta disposición a escuchar las conclusiones de este conversatorio.

En razón que todo poder público dimana del pueblo, también el Poder Judicial debe de estar a la altura de las exigencias de este y responder a sus necesidades y exigencias. En este sentido entre los reclamos más sentidos de la sociedad se encuentran, por una parte, acabar con la corrupción y, por otra, todo el servicio público que atienda los principios de democracia participativa, directa, austeridad, transparencia y legalidad. Ese es un reclamo de la población, no es la ocurrencia de nadie en particular ni la iniciativa personal de nadie. Es un reclamo de la sociedad y nosotros lo recogimos durante décadas y ahora lo traemos a esta conversación.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 24

En consecuencia, se exige dar un paso adelante para democratizar al Poder Judicial de la Federación, empezando por la elección de quienes encabezan la Suprema Corte de Justicia de la Nación para eventualmente continuar hacia los otros órganos que lo integran, y de ser necesario a todo el sistema de impartición de justicia de las entidades federativas.

Lo anterior teniendo presente que este es un proceso mediante el cual se buscan mejorar y fortalecer las bases de independencia, transparencia, eficiencia y responsabilidad en el sistema judicial de México.

También hay que tener presente que estas reformas tendrán y tienen como objetivo el garantizar un acceso igualitario a la justicia, promover la imparcialidad en los procesos judiciales y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial.

Nos hemos encargado, ya lo comentó el diputado Moreira, de la actualización de la norma que haga más eficiente la cercanía de las personas a esa justicia cotidiana. Por eso la renovación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que tendremos que adecuar en cómo se pone en marcha para que realmente haya efectividad en la aplicación de este nuevo código.

Por eso intentamos estar a la altura de las exigencias nacionales. En estos conversatorios que sí, los hicimos como coalición, pero adelante y bienvenida la participación de todos los que deseen aportar ideas, comentarios, sugerencias a este cambio de régimen que ya arrancó y que no queremos para nada detener.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 25

En estas conclusiones la reflexión es sobre mejorar este camino de los objetivos trazados, por eso me gustaría hacer énfasis en alguna de ellas, porque ya las mencionó mi compañero Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, pero son precisamente no ideas ya ancladas en una única propuesta, sino más bien puestas para la reflexión y de ahí este diálogo con ustedes se vuelve todavía más interesante.

El eje rector fue que la pertinencia o no de elegir a los integrantes de la Suprema Corte mediante el voto popular y los mecanismos para ello. Los órganos del Estado mexicano están sujetos al texto constitucional, por lo que son susceptibles de ser discutidos y reformados, lo que caracteriza a un sistema democrático abierto.

La soberanía reside en el pueblo, el cual tiene la facultad de autodeterminarse, delimitar y diseñar la forma en que quiere ser gobernado, por eso los mecanismos de selección de los ministros es algo que está presto a un debate.

Hubo en algún momento que nos decía: bueno, pues son electos por uno de los Poderes de este país, el Senado de la República, pero qué tal si también lo volvemos en un mecanismo en donde participe la Cámara de Diputados, que es aquí donde está la representación del pueblo en su conjunto. Esa es otra de las propuestas que a mí me tocó de manera directa escuchar.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 26

El primer reto es la organización de mecanismos de consulta popular, establecidos ya en la Constitución, a fin de determinar si los ministros que integran la Corte deben ser elegidos por voto directo.

No existió consenso unánime, pero las y los panelistas coincidieron en que no está en juego la democracia ciudadana y que sí se puede y se debe fortalecer el diseño de los mecanismos de participación, como consultas, referéndum, iniciativa popular.

Las y los integrantes de la Suprema Corte no deben ser designados por méritos políticos, sino por profesionalismo, excelencia, imparcialidad y paridad de género.

Los panelistas coincidieron en que el mecanismo actual no es el ideal. Debe garantizarse que la persona candidata tenga un perfil idóneo y sobresaliente.

Para la transformación del Poder Judicial de la Federación es necesario implementar buenas prácticas, mejorar el desarrollo organizacional, así como la transformación y modernización del mismo, sin afectar la condición de independencia judicial.

Replantear la integración de la Suprema Corte es fundamental, a fin de evitar que exista una hegemonía de poder dentro de dicho órgano.

Para la evaluación de los actos del Poder Judicial, como el Consejo de la Judicatura, la cual debe modificarse en su integración, porque como está integrado no constituye a la responsabilidad del ejercicio de la labor jurisdiccional.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 27

Los nombramientos subalternos y la necesidad de revisar el proceso por el cual se eligen, para así evitar el nepotismo.

Definir si la Suprema Corte debe seguir siendo un órgano sin control.

Se estimó importante revisar y perfeccionar el juicio de amparo, ya lo comentó también mi compañero Juan Ramiro, en esto de las suspensiones de los amparos administrativos, como un exceso que nosotros hemos observado. Reconsiderar la figura de procurador.

Estas fueron algunas de las ideas más importantes que quiero resaltar y compartir con ustedes y, agradecer nuevamente que nos den esta oportunidad que, en resumen, yo diría que la participación ciudadana en las reformas del Poder Judicial es fundamental para promover el sistema democrático, transparente, la rendición de cuentas, la legitimidad, la confianza del sistema judicial, además de permitirnos una inclusión de diversas perspectivas de mejorar las políticas y prácticas y contribuir a la educación y concientización de la sociedad. Eso fue lo que recogimos y compartimos con ustedes y ojalá podamos entretelar algo que le ayude a nuestro país. Muchísimas gracias.

El secretario técnico José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Aleida Alavez. Con la venia de la Presidencia, es momento de escuchar a nuestros invitados. Recordarles que tenemos este bloque a continuación y, posteriormente, tomarán otra vez los coordinadores de los grupos parlamentarios. Iniciaríamos con las palabras y el mensaje de la ministra Yasmín Esquivel. Ministra, adelante, por favor.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 28

La ministra Yasmín Esquivel Mossa: Muchísimas gracias, maestro José Omar Sánchez. Agradezco a las señoras diputadas, a los señores diputados, al señor coordinador de la Junta de Coordinación Política, el diputado Ignacio Mier, esta invitación para que podamos conversar y platicar. También agradezco a mi compañera Loretta Ortiz y a mi compañero Javier Láinez, el acompañamiento también en este evento.

Asistir a la presentación de estas conclusiones en la primera parte de un ejercicio deliberativo desarrollado a través de los conversatorios referentes a la transformación del Poder Judicial, en los cuales participaron académicos, especialistas, miembros del propio Poder Judicial de la Federación, así como ministros en retiro de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En ese momento viene a mi memoria la oportunidad que el año, hace algunos años, en 2019, me brindó el Senado de la República para escuchar mis propuestas como aspirante al cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por elemental gratitud, me siento, no solo comprometida, sino también honrada, cuando integrantes del Poder Legislativo Federal me invitan a estar presente para conocer, en forma directa, las opiniones de voces autorizadas sobre el tema, voces calificadas, que son ustedes.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 29

Considero, como siempre lo he hecho, que los servidores públicos tenemos el deber de escuchar los diferentes puntos de vista que tengan que ver con nuestra actividad, máxime como es el caso la cantidad y calidad de aportaciones jurídicas, sociológicas, expresadas en estos conversatorios y que han dado cuenta ya las señoras diputadas y los señores diputados.

El diálogo entre Poderes de la Unión es fundamental para el desarrollo equilibrado de las atribuciones que nos competen para el ejercicio armónico del poder público. He sostenido en diferentes ocasiones ya la urgencia y pertinencia de reflexionar en esta gran reforma estructural que se necesita, tanto en los Poderes federales como locales; ustedes conocen bien de ello.

Por ello, tengo particular interés en conocer los resultados de los conversatorios. Los Poderes judiciales considero que deben ser aliados de la sociedad, que su fin es justamente satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, respetar, proteger, garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución.

En estos conversatorios se han dado a conocer importantes puntos de vista sobre la necesaria renovación de las pautas para el ejercicio de la función judicial. Mi presencia este día ratifica mi convencimiento de que los Tribunales Judiciales no debemos ser ajenos a la crítica ni menos desconocer que hoy la sociedad desconfía en la impartición de justicia.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 30

Es mi convicción, como lo he señalado, que estamos obligados a la autocrítica, a revisarnos, a evaluarnos, con una apertura de mente, verificar el fondo, los cambios estructurales que necesitamos para responder a las exigencias que se nos mandata en el artículo 17 de la Constitución, que es la impartición de justicia completa, imparcial, gratuita y libre de todo formalismo.

Con independencia de las actividades que cada grupo parlamentario asuma respecto a este ejercicio, hacia las cuales expreso mi mayor respeto, es importante recoger la expresión de quienes acudieron al llamado a participar y formular sus apreciaciones sobre el funcionamiento del Poder Judicial federal.

Las reflexiones que ustedes han recibido en los conversatorios enriquecerán y fortalecerán el quehacer parlamentario en la discusión, el debate, el análisis, los acuerdos, para lograr la propuesta que México necesita, revisar las coincidencias, dialogar las diferencias y, en tal virtud, es importante mantener esta comunicación entre quienes tenemos la responsabilidad de aplicar la ley a los casos concretos y quienes determinan el contenido de las normas.

Ustedes hacen las leyes, nosotros las aplicamos y, en su caso, verificamos su apego a la Constitución. Somos un binomio que no puede estar divorciado, sino al contrario, debe enriquecerse mutuamente.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 31

Es indispensable que quienes no desempeñamos en el Poder Judicial, conozcamos las ideas, opiniones que el Poder Legislativo ha recogido para analizar los posibles cambios y efectuar, que se lleguen a efectuar en la Judicatura.

Las conclusiones que ustedes entregan hoy son el fruto de un ejercicio de apertura del Poder Legislativo, que en la medida en que se decidió compartirlo con miembros del máximo Tribunal del país, un hecho, sin duda, histórico, nos asegura la voluntad de colaboración para lograr el mejor resultado de esta tarea, de transformar un poder fundamental para la República.

Y es aquí, en este Poder, donde se dictan las leyes que permiten el cumplimiento de las atribuciones encomendadas a los juzgadores federales y locales.

Es por ello, que resulta de la mayor importancia que nos escuchen, porque tenemos mucho que aportar, nuestra experiencia en la aplicación de esas leyes, la que deriva en el quehacer jurisdiccional que día a día llevamos a cabo.

Me mantendré atenta al desarrollo de futuras acciones legislativas que tiendan a alcanzar los cambios que resulten imperativos para el cumplimiento con mayor oportunidad y eficiencia en la tarea de impartir justicia a cargo de los poderes de justicia de la nación.

La función judicial es una de las columnas vertebrales de la organización de cualquier estado, con independencia de los factores políticos e ideológicos que inciden en la conformación de sus instituciones.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 32

La división de poderes no significa enfrentamiento, sino colaboración y diálogo, para lograr un mejor país en beneficio de los mexicanos. Les reitero mi agradecimiento, señoras y señores diputados, por esta invitación, así como mi compromiso de mantenerme siempre al tanto de cualquier actividad que ustedes consideren conveniente y que contribuya al mejor ejercicio de nuestras funciones constitucionales. Muchísimas gracias. Es cuanto, señor secretario.

El secretario técnico José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias ministra, por su mensaje. Vamos ahora a escuchar ahora a la ministra Loretta Ortiz. Por favor, ministra. Buenos días. Adelante.

La ciudadana Loretta Ortiz Ahlf: Bueno, saludo, bueno y agradezco a las y los diputados coordinadores de los diversos grupos parlamentarios de esta Cámara, a mis exalumnos los saludo de manera cariñosa

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias. A ver, Nacho, si fuimos buenos amigos.

La ciudadana Loretta Ortiz Ahlf: A la señora ministra, mis compañeros en la Corte, Esquivel Mossa y al señor ministro Laynes Potisek, así como al resto de las personas que nos acompañan el día de hoy. Agradezco a la Junta de Coordinación Política, por su amable invitación para participar en la presentación de las conclusiones de la primera parte de los conversatorios denominados Transformación del Poder Judicial.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 33

Sin duda alguna, realizar ejercicios de apertura legislativa como este, favorece el intercambio de ideas, perspectivas, experiencias, a la vez que fomenta el involucramiento ciudadano en los procesos de creación y modificación de leyes, en particular tratándose de temas tan relevantes para el Estado constitucional de derecho en nuestro país.

Reconozco los esfuerzos institucionales que resultaron en aportes significativos por parte de personas expertas, servidoras públicas, investigadoras, juzgadores, así como ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en retiro.

Tengo por cierto, que las reflexiones aquí vertidas contribuirán, tal como lo señalan los objetivos planteados para este ejercicio, a privilegiar el diálogo y la deliberación en torno a la fórmula para la designación de ministras y ministros que integran este alto tribunal mexicano.

Previo a la presentación de las conclusiones que nos convocan, deseo tomar algunos minutos para compartir con las y los presentes algunas de mis consideraciones sobre el tema central de la conversación.

Los tribunales constitucionales, entendidos como órganos supremos de interpretación y control, constitucionalidad, se han afianzado como actores decisivos para consolidar esquemas sustantivos de protección de los principios fundamentales contenidos en las normas supremas.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 34

En palabras del constitucionalista chileno Humberto Nogueira, la legitimidad de los tribunales constitucionales se ha acrecentado en la medida en que son los protectores de los derechos humanos, así como órganos de garantía del respeto a la distribución de competencias, hecha por el Constituyente entre los órganos constituidos.

No obstante, diversos aspectos asociados a estos y al propio constitucionalismo contemporáneo han sido objeto de números debates y enfoques críticos, por ejemplo, el rol que dichos órganos desempeñan dentro del sistema político y sus mecanismos de revisión judicial, así como su diseño institucional y los sistemas de integración de sus miembros.

Si como afirma el juez interamericano Eduardo Ferrer Mac-Gregor, un tribunal constitucional es un órgano judicial de mayor jerarquía que posee la función esencial o exclusiva de establecer la interpretación final de las disposiciones de carácter fundamental, es comprensible que una de las principales inquietudes se centre en su composición y en los mecanismos para garantizar su independencia, máxime que la lección de las y los jueces constitucionales está estrechamente ligada con el derecho de cualquier persona de acceder a la justicia frente a una violación de sus derechos, así como la obligación correlativa de los estados de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar tales hechos.

Quiénes integramos tales órganos judiciales desempeñamos funciones esenciales para el Estado constitucional de derecho, pues fungimos como controladores de

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 35

constitucionalidad, convencionalidad y legalidad de los actos de los otros poderes, así como impartidoras e importadores de justicia en relación con las controversias generadas por actos de particulares que puedan afectar los derechos de las personas.

En ese sentido, y con el fin de desempeñar adecuadamente esta labor, es necesario garantizar la absoluta independencia de los Poderes Judiciales respecto de cualquier otro poder u órgano del Estado.

Hoy en día coexisten numerosos modelos de control constitucional, que se apartan de los esquemas tradicionales de control difuso o de control concentrado, y que configuran sistemas mixtos y novedosos. Dicha variedad también se refleja en los mecanismos de designación de las juezas y jueces que integran las cortes y los tribunales constitucionales.

Dado el tiempo y la naturaleza de este espacio, no pretendo hacer un análisis exhaustivo sobre los distintos modelos de nombramiento que concurren en el mundo. Sin embargo, puedo mencionar a grandes rasgos que en el derecho comparado podemos observar distintos sistemas de designación directa de elección por órganos políticos, así como sistemas híbridos de selección.

En Canadá, por ejemplo, existe un modelo de designación directa, propio de la tradición jurídica del *Common Law* y del *Common Weld*. Ahí las y los jueces de la Corte Suprema constitucional son nombrados de manera vinculante por el Consejo Gobernador en Consejo, el cual es un representante de la Corona Británica.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 36

Mientras tanto, en Honduras podemos observar un sistema híbrido de selección, en donde el Congreso Nacional elige a las y los integrantes de la Corte Suprema de Justicia a partir de una lista propuesta por una junta nominadora conformada a su vez por la Corte Suprema de Justicia, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, colegios de abogados, universidades y la sociedad civil. Dicha junta se encarga de proponer una lista de personas candidatas, previo análisis de idoneidad, a partir de un proceso que incluye la postulación por los propios aspirantes, una etapa de evaluación escrita y dos de entrevistas públicas para constituir la lista que será sometida a votación del Congreso.

Argentina es un ejemplo de un modelo dual de selección. En dicho proceso el presidente de la República tiene la facultad de nombrar a personas magistradas de la Corte Suprema de Justicia con ratificación del Senado por dos tercios de sus miembros presentes. Para ello el presidente elabora una lista de personas que consideran idóneas. A partir de ahí las organizaciones no gubernamentales, los colegios y asociaciones profesionales, las entidades académicas y de derechos humanos pueden presentar sus posturas sobre la idoneidad de las personas candidatas. Una vez recibidas, el Poder Ejecutivo debe hacer una propuesta motivada de nombramiento para la ratificación del Senado.

Estados Unidos también persiste un modelo dual. De acuerdo con su Constitución, el presidente tiene la atribución de nombrar a las y los jueces de la Corte Suprema, quienes deben ser confirmados mediante la figura del Consejo y consentimiento del Senado.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 37

De manera similar, el proceso de designación de Brasil involucra dos Poderes de la Unión. Mientras el presidente hace la propuesta respectiva, el Senado elige a las personas que integrarán el Alto Tribunal.

Chile es un ejemplo de participación de los tres Poderes. El presidente propone una lista de cinco personas para conformar la Corte Suprema. Dicha elección se somete a la aprobación de dos terceras partes del Senado. En caso de no alcanzarse dicha votación, la Corte Suprema debe completar la quinta, proponiendo un nuevo nombre en sustitución del rechazado, repitiéndose el procedimiento hasta que se concrete un nombramiento.

España, la Alta Corte se compone de 12 miembros nombrados por el rey. Cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros, cuatro a propuesta del Senado con idéntica mayoría, dos a propuesta del gobierno y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Algo similar sucede en Francia, donde el Consejo Constitucional se compone por nueve miembros, tres nombrados por el presidente de la República, tres por el presidente de la Asamblea Nacional por mayoría de tres quintas partes de sus miembros y tres por el presidente del Senado con idéntica mayoría. En dicho país, los nombramientos del presidente están sujetos a la aprobación de la Comisión Permanente competente de cada Cámara, Asamblea Nacional y Senado, y no puede nombrar cuando la suma de los votos negativos en cada comisión represente por lo menos a las tres quintas partes de los votos emitidos.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 38

Como se puede observar, no existe un modelo único de selección. Lo cierto es que la separación e independencia de los poderes públicos constituye un principio general del derecho y en derecho internacional una norma consuetudinaria. Además, las garantías de independencia e imparcialidad de todo órgano con funciones jurisdiccionales componen una obligación asumida por los Estados en virtud de los tratados de derechos humanos.

Si bien los estándares internacionales no establecen un modelo específico de selección y nombramiento por ser una materia que corresponde a cada Estado, estos sí establecen lineamientos mínimos para que los procedimientos de elección se traduzcan en un libre ejercicio de las funciones de la judicatura y eviten amplias discrecionalidades por parte de los actores involucrados en la designación.

Concretamente, el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas ha valorado positivamente aquellos sistemas que establecen una entidad independiente encargada de la selección de las y los jueces.

A su vez, los principios básicos relativos a la independencia de la adjudicatura prescriben que las personas que ostenten dichos cargos deben ser íntegras e idóneas, con la formación o las calificaciones jurídicas más apropiadas. Además, todo método utilizado para la selección del personal judicial debe garantizar que este no sea nombrado por motivos indebidos.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 39

Corte Interamericana de Derechos Humanos, por su parte, ha reiterado que un procedo adecuado de nombramiento y selección constituye un presupuesto esencial para garantizar la independencia judicial en los Estados.

Además, la Corte Interamericana ha enfatizado la importancia de seguir lineamientos mínimos para los procedimientos de selección, los cuales deben traducirse en el libre ejercicio de las funciones de la adjudicación y eviten amplias discrecionalidades por parte de los actores involucrados en la designación.

En particular, ha señalado la importancia de que los procesos cuenten con criterios selectivos objetivos, basados en el mérito personal y capacidad profesional de las personas candidatas, se rijan por los principios de transparencia y publicidad y garanticen la oportunidad de toda persona, sin discriminación, a acceder a los cargos en condición de igualdad.

Finalmente, el ex relator de Naciones Unidas para la Independencia de Magistrados y Abogados, Leandro Despouy, precisó que para que la composición de una Corte sea genuinamente plural debe contar con una presencia equilibrada de personas con experiencia legislativa, litigiosa, académica y de otro tipo, evitando que el órgano se componga de representantes políticos, lo que conllevaría al riesgo de ser susceptible de presiones externas.

Tal como asevera el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, titulado *Garantías para la independencia de las y los operadores de justicia*, es difícil

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 40

determinar los beneficios que aparejan los distintos modelos de selección y nombramiento de las y los operadores de justicia.

Sin embargo, concluyo esta brevísima participación reafirmando que cualquier reforma al Poder Judicial debe asegurar que estas garantías mínimas de independencia sean consagradas constitucional y legalmente como presupuestos fundamentales para asegurar el acceso a la justicia a través de la garantía del debido proceso y el derecho de protección judicial. Muchas gracias.

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, ministra Loretta Ortiz. Vamos ahora a escuchar el mensaje que, en representación del pleno de la Suprema Corte, vía acuerdo, nos da el ministro Javier Laynez Potisek. Ministro, muy buenos días.

El ministro Javier Laynez Potisek: Muchas gracias. Diputado Mier Velazco, coordinadoras, coordinadores, diputadas, diputados, antes que todo transmito, a nombre del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un agradecimiento por esta invitación, por esta cortesía, diputado, que se tuvo para con nosotros, se nos participe de las conclusiones de estos conservatorios.

Estos ejercicios, como el conversatorio, perdón, en el que se reúnen expertos de diferentes horizontes y composiciones, a veces enfrentadas, tienen un valor per se que es incalculable y que además se debe de respetar y tomar en cuenta.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 41

Por lo tanto, yo recibo estas conclusiones y créanme que haré, y porque ese es el mandato que se me dio, compartirlas con las ministras y los ministros en el pleno de la Suprema Corte de Justicia.

En segundo lugar, y curiosamente como, digamos, resultado de estos conversatorios, pues también tenemos otro ejercicio espontáneo y casi inédito, donde nos juntamos en un ejercicio de colaboración y de diálogo entre Poderes y que creo que no puede sino hacerle bien a la República. Creo que es necesario, creo que es importante.

No quiero terminar este agradecimiento sin dos precisiones o dos peticiones, si me permiten, diputados, es que ustedes nos ayuden y que ustedes estén conscientes cuando se piense en el Poder Judicial de la Federación, no somos los 11 de Pino Suárez 2, somos más de 45 mil servidores públicos, actuarios, notificadores, secretarias, secretarios de estudio y cuenta, desde luego, juezas y jueces, magistradas y magistrados, ustedes lo saben, porque van todo el tiempo a sus estados, distribuidos en todos los circuitos, en todo el territorio nacional, trabajando pues a veces en condiciones que ya no son las óptimas por muy distintas razones, a veces separados de sus familias por las adscripciones y los cambios de adscripción que son necesarios, pero, y que créanme, que las decisiones que ellos toman ahí en sus circuitos muchas veces, y yo se los digo cuando voy a los circuitos, muchas veces son mucho más importantes, que los que tomara Suprema Corte, quizá las nuestras pueden ser más, suenan más, o son más, pueden ser más polémicas por ciertos temas, pero en el impacto en las ciudadanas y en los ciudadanos está allá, fundamentalmente.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 42

Y lo segundo, también diputadas y de alguna manera lo mencionaron ustedes y estoy seguro que debe de venir en estos conversatorios, la justicia local. La justicia local siempre, cada vez que tengo oportunidad en los distintos foros, donde puedo –y lo haré hoy, en un evento del Día del Abogado y en la tarde– ese llamado a que tomemos en cuenta que hay una asignatura pendiente, considero humildemente, en también no olvidar el mejoramiento y el fortalecimiento de la justicia local, que es la puerta de entrada del ciudadano a la justicia.

Podrá llegar allá el amparo y muchas veces y desgraciadamente quien tiene los recursos para llegar a ella. Pero, no debiera llegar allá. Es decir, la justicia local es puerta de entrada donde el ciudadano se confronta a un juicio familiar, a todos los temas que más le pueden doler como, insisto, justicia familiar, en la parte laboral, en la parte mercantil, en incumplimiento de contratos, desde luego penal y criminal, es algo creo que, como Estado mexicano, todos, los tres Poderes debemos de atender.

Les va a corresponder a ustedes, desde luego, ver cómo, sí, pero creo que es algo fundamental también en el mejoramiento, o sea, si queremos de verdad poder hablar de acercar la justicia a la ciudadanía.

Muchas gracias de nuevo, de veras, todo el agradecimiento, ojalá se repitan estos ejercicios, que son muy productivos y llevaré, como dije, esa es mi misión, llevaré estas conclusiones por lo pronto al pleno de la Suprema Corte. Muchas gracias.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 43

El secretario técnico José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, ministro. Vamos ahora a los comentarios finales de los grupos parlamentarios. Como habíamos acordado, iniciamos con el diputado Espinosa Cházaro, coordinador del PRD. Diputado, adelante, por favor.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Muchas gracias, escuché con mucha atención las intervenciones muy variadas de las ministras y del ministro. Yo creo que es un buen primer paso, celebro que estemos hoy aquí. No lo hice más explícito, pero quiero reconocerle al presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier, que, frente a situaciones nacionales de disenso, siempre busca la manera de encontrar que la institucionalidad le dé cauce.

No podemos estar ajenos a que hay, ciertamente, una discusión nacional respecto a este tema entre el Ejecutivo y el Judicial, no verlo pues sería ingenuo, pero me parece que esto ayuda a que vayamos encontrando soluciones, no solo las problemáticas, desde el PRD, abiertos a seguir discutiendo.

Por supuesto que reconocemos que nuestro sistema judicial es mejorable, es actualizable, como decía Jorge Romero, las condiciones han cambiado y, por lo tanto, pues tendremos que actualizar nuestro sistema. La única puntualización que haría yo, es que estas modificaciones necesariamente deben de venir de abajo hacia arriba, como lo decía el ministro Laynez, la justicia cotidiana, la local, eso no está en la Suprema Corte de Justicia ni en sus manos y eso es lo que más le duele a la gente, no a los diputados, no al Ejecutivo, sino a la gente, a la gente en común.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 44

Sea usted el conducto, ministro Laynez, que fue designado para representar al pleno, pues para llevarle al pleno, a la ministra presidenta Piña, nuestro respeto a la autonomía del Poder Judicial, nuestro respeto a las determinaciones que han tomado, invitándolos a que continúen resolviendo apegado a la Constitución.

Los tiempos políticos y los momentos políticos van y vienen, pero la Constitución es clara y debe tener una aplicación contundente de la misma.

Rescato de la ministra Esquivel, que tienen mucho por aportar, este diálogo que hoy comienza puede aportar a ello. Y, de la ministra Loretta Ortiz, pues que prevalezca el diálogo para llegar a esto que en el centro, pues tiene dos o tres ejes que es, cómo se designarán, el tema de los recursos, nada es indiscutible, pero tampoco nada debe de discutirse desde la óptica única de que alguien tiene la razón, no importa qué cargo desempeñe, sino más bien escuchemos a la ciudadanía, a qué necesidades, qué sí les sirve al Poder Judicial a cada uno de los ciudadanos y desde ahí despluguemos esta discusión y continuémoslas. Muchas gracias.

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias diputado Espinosa Cházaro. Vamos ahora a escuchar al diputado Alberto Anaya Gutiérrez, coordinador de los diputados y diputadas del Partido del Trabajo.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez: ...que tengamos aquí la visita de tres ministros de la Corte, la representación de Javier Lynez que también en representación del pleno

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 45

de la Corte, nuestra amiga Ortiz, es su casa, ya fue legisladora y conoce estos lugares; desde luego también Yasmín Esquivel, bienvenida; los compañeros también, legisladoras y legisladores que nos acompañan.

Y nos preocupa..., primero felicitamos la iniciativa de nuestro amigo Ignacio Mier, para este diálogo. Creemos que debe de ser más seguido, las condiciones del país y la disputa por el 24 van a ser necesario que este tipo de diálogos se haga más seguido.

Que busquemos también ponernos de acuerdo en cosas necesarias para la República. Ojalá lo extendiéramos a un diálogo de Poderes, con representación del Ejecutivo ¿verdad? No nada más aquí el Poder Judicial y el Legislativo, sino también el Ejecutivo. Poco se hace diálogo de Poderes. El 5 de febrero nos reunimos, pero somos actores pasivos, no hay diálogo.

A veces nos reuníamos en los arranques, la instalación del Congreso General, pero vuelve a ser lo mismo, no hay diálogo. Cuando hay toma de posesión por cambio de Poderes, que entra un nuevo presidente, también hay reunión y sigue sin haber diálogos, son cosas de protocolo.

No tenemos nosotros cultura de diálogo de Poderes. Creemos que necesitamos hacerlo. Y les voy a hablar con mucha crudeza, discúlpenme, a veces uno es abierto de más. Hemos, venimos de una etapa del 29 y entramos al 2000, en donde siempre el Poder Ejecutivo tenía subordinado al Poder Judicial y al Poder Legislativo. En el 97 hay la

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 46

primera oportunidad de que esa subordinación se pierda, ¿no? Cuando el PRI pierde mayoría, hay una dificultad para que eso lo asimilaran.

En el 2000 hay alternancia y también un choque, un sacudimiento. Durante muchos años el presidente en turno no tenía mayoría en el Congreso y había necesidad de dialogar, particularmente en temas de presupuesto.

No es malo que se dé esa desintonía, ¿no?, creo que es bueno, ¿no?, es regresar al espíritu de la Revolución Francesa, entender por qué hubo necesidad de que en la república se diera la división de poderes ante un poder tan vertical como era el mandato de los reyes, ese absolutismo, pues efectivamente devino en la necesidad y convencimiento de que tenía que buscarse esa división de poderes con independencia, autonomía y con equilibrio.

Tenemos tentaciones, a veces nos molesta que haya puntos de vista distintos entre poderes. Yo creo que no debemos de molestarnos. Creo que hay que buscar construir espacios, como este, más amplios para que ese problema pueda encausarse, cuando menos ponernos de acuerdo en lo que no estamos de acuerdo. Es un gran paso, no siempre debemos estar de acuerdo en las transiciones. Se da este tipo de problemas y estamos en una transición. Y esa transición va a continuar, se pretende que continúe.

Y, por eso, nosotros saludamos mucho la iniciativa de nuestro amigo Ignacio Mier, solicitamos que se haga extensiva al Poder Ejecutivo y se vuelva práctica, ¿no?, para darle salida a situaciones que no se consideran pertinentes.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 47

Apoyamos la propuesta del diputado Moreira. Se le ha quitado de manera inadecuada, violentando la soberanía de los estados, situaciones de que no tienen capacidad para nombrar sus autoridades electorales. Sus leyes a veces quedan, las leyes electorales quedan en letra muerta. Hasta el tema de las sanciones de procesos electorales, que son competencia de esta soberanía conforme un pacto de la Unión.

Entonces ha despojado de ese derecho, como estados libres y soberanos, resolver sus asuntos en cuanto a sus leyes e instituciones que competan a... Y hoy han sido despojados. Hay un proceso de centralismo... No siempre ha sido bueno. El intento de Santa Anna no prosperó... la república central, una república sesgada... democrática... con división de Poderes y formada por entidades federativas, que son estados libres y soberanos. A ese marco jurídico debemos de atenernos.

Yo estaría en la idea que se regresaran las competencias de que han sido despojadas los estados, para que efectivamente esa visión del Constituyente del 17 se pudiera mantener... una república democrática, representativa, formada por estados libres y soberanos, en el marco de un pacto de la Unión. Y esa situación pus sí... pensamos que debe hacerse... discusión.

Entonces en ese sentido pues saludamos mucho... iniciativa y consideramos que debe ser más permanente. De otra manera las cosas en el país no van a ir bien. Ese conflicto de poderes que hay, desde los poderes supremos hasta el último poblado y municipios van a parecer que va a ser la norma si no es adecuado. Porque siempre en la

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 48

confrontación quien pierde es México. Saludamos pues esta iniciativa de diálogo. Que sea permanente y que se amplíe. Gracias.

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Gracias, diputado Alberto Anaya. Vamos ahora a escuchar a la diputada Karen Castrejón Trujillo. Adelante, diputada.

La diputada Karen Castrejón Trujillo: Gracias. Simplemente recalcar que no es un ataque a las instituciones. Yo creo que en ningún momento se ha buscado eso, sino todo lo contrario, se busca el fortalecimiento de las mismas a través de las reformas que estén centradas en la apertura, en el diálogo, que creo que es donde todos coincidimos, y en ese espíritu creo que estamos todos aquí.

Y que la necesidad de reformar el Poder Judicial, como bien lo comentan, no sólo federal sino también en el ámbito local, es de suma importancia, bajo los principios siempre que buscamos de división de poderes, ¿no?, la transparencia, la rendición de cuentas, la eficacia, la eficiencia, hoy la paridad de género, por supuesto, y el profesionalismo creo que es en el ánimo en el que estamos todos para poder tener las aportaciones.

Y, finalmente, simplemente reconocer la apertura, la buena voluntad de las ministras Esquivel, Ortiz y, por supuesto, el ministro Laynez, en el sentido de poder continuar con esta discusión, pero, sobre todo, poder aportar y que obviamente puedan seguir participando para poder buscar una reforma integrada al Poder Judicial que hoy es tan esperada y que se busca principalmente para poder responder al clamor de justicia que

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 49

requieren las y los mexicanos y, sobre todo, poner fin a la impunidad en la que todos buscamos. Muchas gracias.

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputada Karen Castrejón. Vamos a escuchar ahora el diputado Marco Antonio Bustamante, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional. Adelante, diputado. Muy buen día.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Muchas gracias. Buenos días. En primer lugar, reconocer al presidente de la Junta de Coordinación Política por este ejercicio. Siempre el diálogo será bien recibido y es de celebrarse. Muchas gracias, diputado Mier. Agradecerle al coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, el diputado Moreira, la oportunidad de dirigirles este mensaje, darles la bienvenida, es una oportunidad extraordinaria poder encontrarnos, señoras ministras, señor ministro, es una oportunidad que es fundamental para todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara poder entablar este diálogo siempre respetuoso y con la disposición de unir y colegiar esfuerzos en favor de nuestro país.

Tanto el federalismo como el principio de división de Poderes se remonta a la Constitución de Cádiz de 1812 y dimana, como bien lo apuntó el profesor Anaya, de las ideas de la Ilustración, es decir, la división de Poderes ha estado presente desde la configuración de nuestro modelo de nación y ha sido un pilar fundamental de nuestro sistema democrático.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 50

Y esto pues cobra sentido justamente por la necesidad de realizar una limitación en el ejercicio del poder y la finalidad última siempre será poder servir a la gente y de ahí que el equilibrio y la armonía en las fuerzas, como ocurre en esta mesa, como ocurre en la Cámara de Diputados, con los pesos y contrapesos, pues es un pilar fundamental para el ejercicio democrático y por eso ese diálogo es tan relevante con la pluralidad representada en esta Cámara. A nosotros nos toca dar el derecho, a ustedes decir el derecho y son dos pilares fundamentales que pueden fortalecer nuestro sistema democrático y que nos exigen y nos demandan ejercicios como este, en el que el diálogo nos permita llegar en beneficio del país, en beneficio de la gente, a buenos acuerdos.

Una democracia, sin duda, demanda diálogo porque hay dos principios que son opuestos, pero son principios de la democracia misma, el disenso y el consenso, y ambos sirven justamente para consolidar un Estado democrático y de derecho.

Aquí se ha comentado, creo que tendremos que analizar de dónde proviene la legitimidad del poder. En el caso del Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, dimana del voto popular, y esa legitimidad se renueva de manera periódica y se expresa a través del voto popular, sin embargo, en un Estado democrático de derecho todos los actos deben someterse al mandato constitucional y ahí habría que preguntar de dónde dimana la legitimidad del Poder Judicial.

No dimana del voto popular, pero sí del mecanismo de elección en el que órganos electos popularmente generan un mecanismo para la elección de las y los ministros desde un diseño constitucional. Ese es el origen de la legitimidad.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 51

Es decir, la autoridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no es el reflejo de la voluntad popular, no debe serla, es el reflejo del espíritu de la ley, y qué más legitimidad que el propio diseño constitucional.

El Constituyente de 1917 al haber derivado de un proceso revolucionario es justamente la mayor expresión de la voluntad popular en la historia de nuestro país, y esa es justamente la legitimidad del Poder Judicial. El hecho de no ser electos por voto popular no demerita la legitimidad ni resta peso a la actuación y a la propia legitimidad como acuerdo como nación, en el propio diseño constitucional y en el diseño para guardar el equilibrio entre los Poderes.

Sin duda, todo sistema es perfectible, se ha dicho aquí en esta mesa, pero creo que habría temas de los que tendríamos que estar hablando y platicando de manera coordinada. Un sistema de justicia es tan fuerte como el eslabón más débil y los eslabones más débiles de nuestro sistema de justicia se pueden fortalecer desde el diseño de la ley y desde la interpretación de la ley. Esa es la importancia de este diálogo.

Es importante ponernos de acuerdo cómo vamos a acoger y darle vida en nuestra Constitución, en las leyes, la interpretación que ustedes realizan a las resoluciones, por ejemplo, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de otros organismos internacionales. Ahí tenemos un papel ambos Poderes, que es importante.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 52

Consideramos que hemos retrocedido en la implementación del sistema de justicia penal, sobre todo al interior de las entidades. Un sistema cuyo diseño es garantista hoy día ocurren abusos en la prisión preventiva oficiosa justificada, en las medidas cautelares.

Hace falta consolidar el sistema de justicia civil a la luz del nuevo código, consolidar la justicia local para poder fortalecer a los Poderes Judiciales locales como parte de todo el entramado que le permite a la gente poder acceder a la justicia, y en función de ello nuevamente celebrar esta mesa de trabajo.

Ojalá pueda ser una mesa permanente, ampliada, que nos permita siempre un diálogo como ha ocurrido este día, respetuoso. Y finalmente solo expresar a nombre del Grupo Parlamentario del PRI el respeto irrestricto al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la señora presidenta, Norma Lucía Piña, y esperamos que este pueda ser el inicio de una mesa de trabajo que nos permita coordinar y colegiar esfuerzos en favor pues de esta nuestra patria, del Estado mexicano, para consolidar un Estado democrático y de derecho, que sin duda es la aspiración de todas las fuerzas y de todas y todos quienes estamos en esta mesa. Muchas gracias.

El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias. Gracias, diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante. Vamos ahora a escuchar al diputado Jorge... Va el diputado Elías Lixa. Adelante, diputado.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 53

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas, muchas gracias. Señoras ministras, señor ministro, nuevamente sean bienvenidos a esta Junta de Coordinación Política y a la Cámara de Diputados.

Celebro el diálogo al que ha convocado el presidente de esta Junta, creo que independientemente al tema que, de origen, en el Grupo Parlamentario del PAN siempre celebramos la oportunidad del diálogo, el diálogo franco, institucional y, por lo tanto, hacemos extensivo a todos los integrantes del pleno de la Suprema Corte nuestro respeto institucional, nuestro respeto a la división de Poderes, nuestro respeto al trabajo que todos los días realizan.

Dicho esto, entro en materia, empezando por solicitar al señor ministro Laynez, comunique también a los integrantes del pleno, que las conclusiones que han sido entregadas forman parte del ejercicio de un grupo parlamentario, es decir, no son conclusiones ni de la Cámara de Diputados ni de todos los grupos parlamentarios.

Poniéndolo en esa dimensión, creo que abona a que este diálogo continúe, porque para el PAN el punto de partida para cualquier reforma tiene que ser un diagnóstico oportuno, es decir, para nosotros el hecho de que una persona, sea quien sea, sea el presidente de la República o sea un legislador, un día distinga que es necesaria una reforma, puede ser respetable. Pero que quede claro, el PAN ni reformamos a la ligera ni nos aligera el Poder Ejecutivo a reformar.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 54

El diagnóstico que nos tiene que mover como punto de partida es la reforma de 2021, es decir, no puede haber nueva reforma sin una justa evaluación de lo que ya reformamos.

Hay que recordar que apenas hace dos años se decía que se hizo la reforma más importante en los últimos 30 años y que incluso esa reforma, que fue construida durante meses por todos los grupos parlamentarios, lamentablemente generó división y se dinamitó de último momento por un artículo transitorio, que lejos de buscar la elección popular de los integrantes de la Corte, buscaba prolongar el mandato de quien ejercía la presidencia, bajo la premisa de que era tan importante y tan relevante esa reforma, que llevaría al menos dos años en implementarla. Es decir, estamos todavía en esos dos años y creo que el punto de partida más importante que podemos tener en el diálogo constructivo entre los dos Poderes es evaluar en dónde está la implementación de esa reforma, cuáles son los avances y cuáles han sido las consecuencias exactas de lo que hemos aprobado.

Para nosotros es también de vital importancia el proceso en el que se ha iniciado desde las Cámaras y particularmente en los estados, para la implementación del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. También requerirá de un esfuerzo sumamente importante y también será un tema a reflexionar en el próximo Presupuesto. Es decir, ya aprobamos un nuevo Código, pero tenemos que dar las herramientas a los estados para que esa implementación sea exitosa y las opiniones y participación de las señoras ministras y señores ministros con oportunidad será de vital importancia para que sea una reforma exitosa.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 55

Por supuesto que coincido con los comentarios que también ha hecho el ministro Láinez sobre la atención y disposición que debemos de tener todos para atender los temas de justicia locales, que son uno de los grandes pendientes que tiene el sistema de justicia en el país, que lastima mucho a esa implementación vertical y transversal que se necesita en nuestro país.

No abundo mucho más, porque creo que este diálogo, insisto, tiene que ser el punto de partida para una comunicación constante. Pero, insisto, teniendo como inicio la evaluación sobre lo que se ha reformado, entender cuáles han sido de manera concreta los aciertos y qué es lo que podemos mejorar desde el Poder Legislativo, para que esa implementación sea exitosa, para que esa reforma calificada como la más importante en los últimos 30 años sí lo sea y no necesitemos estarnos inventando nuevos temas cada 2 años, sino llevar a cabo con éxito lo que en su momento construyó consensos. Muchas gracias.

El secretario técnico José Omar Sánchez Molina: Muchas gracias, diputado Elías Lixa. Vamos ahora a escuchar al presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Ignacio Mier Velazco. Adelante, diputado.

El presidente diputado Moisés Ignacio Mier Velazco: Gracias. Omar Sánchez, es el secretario técnico. Siempre nos presentamos y no presentamos a nuestro secretario. Bueno. Y lo recibió y ahí se puso colorado, como siempre, ¿verdad?

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 56

Nuevamente agradecer de verdad, sinceramente, hayan aceptado la invitación. Ya lo han dicho mis compañeras y compañeros legisladores, coordinadores y vicecoordinadores, expresen, por favor, al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la voluntad que tiene la Cámara de Diputados para dialogar.

Nosotros entendemos plenamente que, el proceso deliberativo que incluye en el pleno, con la votación y adecuación de diferentes leyes, y la propia Constitución tiene como hilo conductor lo que debe de ser un parlamento, el espacio de la representación soberana del pueblo que hace de la palabra y de la convicción política e ideológica, la definición de lo que debe ser el espacio legislativo.

Y por esa razón fue que cuando iniciamos este ejercicio de reflexión partió de una pregunta que nos hicimos varios legisladores, compañeras y compañeros de Morena, ¿qué dice el 96 constitucional?, que fue la chispa, digamos, –Jorge Romero– que detonó estos conversatorios y a partir de todo lo que se había comentado, del 96 constitucional que establece el procedimiento o método para la designación –quienes lo conocen–, si fuera directo o indirecto de cuando venía.

Y convocamos a hacer este, exclusivamente para escuchar las voces de quienes están interesados desde la Academia, desde la investigación, desde las Barras, los Colegios y también quienes han vivido en carne propia, como parte del Poder Judicial, este proceso y qué opinaban al respecto.

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 57

Quiero comentarles, como ya lo he hecho, en lo personal con algunos de ustedes, que cada quien cuando llegó a acá traía su propia idea, qué tan real es la realidad, pues cada quien como la interpreta.

Entonces, cuando llegamos, algunos pensaban que se trataba de un tema de carácter electoral e hicieron una disertación a partir de eso, con base en una iniciativa que habían tenido la posibilidad de conocer de un diputado.

Otros empezaron a reflexionar de manera integral que no era un tema de designación, sino era un tema de revisión integral tomando como punto de partida, aquí ya lo comentó el diputado, el maestro Alberto Anaya, que era tomar como punto de partida el juicio de amparo.

Incluso fue señalado y lo verán en la relatoría, es juicio al juicio. Otros dijeron que no, que el punto de partida de la reflexión debería de ser una revisión, no a la reforma del 2021 ni a la del 2010 y 2011. Se tendría que hacer una revisión a la manera en que se destituyó no jurídicamente, sino políticamente que recayera la titularidad ante el Consejo de la Judicatura en la misma persona que era el titular de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en fin. Otros sí se fueron al análisis y ustedes lo van a poder constatar, de lo que era el espíritu de origen de la convocatoria.

En todo caso, qué nos dejó al final. La posibilidad de que estemos aquí reunidos. Reformar para qué fue la última interrogación que se hicieron varios en el último panel. Reformar ¿para qué? Es para reformar, para garantizar, no solamente el fortalecimiento

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 58

de la división de Poderes, la independencia de los Poderes, sino básicamente lo que señalaba bien el ministro Javier Laynez.

Lo que la gente quiere es justicia y que sea justicia pronta, expedita y que no pida distinciones por posiciones sociales, económicas o doctrinas, que llegue realmente la justicia a los mexicanos y que sea una justicia efectivamente como mencionó la ministra Jasmín, que sea gratuita y eso nos ha llevado incluso al abordar la reforma del 21.

Qué pasó con esa reforma que bien señala el diputado Lixa. Cómo evolucionó el espíritu del décimo tercer transitorio que generó un gran debate. Aquí tenía como esencia garantizar que esa reforma legal fuera justa y se llevara a la práctica, no solamente que fuera eficaz, que ya es mucho, sino que garantizara realmente justicia. Bajo ese principio se pedía que no a la prolongación del mandato constitucional para el ministro, sino la posibilidad de la ejecución, la instrumentación de esa reforma, que hubo diferencias, efectivamente, y finalmente no se concretó.

Pero, qué pasó o qué ha pasado en todo este tiempo o en lo que ya comentó Rubén Moreira. El federalismo, y también lo señalaba el diputado Alberto Anaya. Desde el 29 empezó el retroceso hacia el centralismo en el país. Quizás podemos ubicarla en la reforma constitucional que da origen al sistema nacional de educación, que era justificar tener un sistema nacional de educación en la idea de Vasconcelos.

Pero hoy tenemos realmente, enunciado en la Constitución, el pacto que federal, pero en la práctica cada vez está más acotada la soberanía. Y en –lo más grave–. Y en eso

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 59

coincido con Rubén Moreira, en la decisión soberana de los estados de decidir democráticamente sus instituciones y sus procesos electorales, que no está sucediendo.

Bueno, como se habrán dado cuenta de que hay una revisión integral y requiere diálogo y requiere colaboración entre poderes, requiere tener espacios, efectivamente, Jorge Romero, dialécticos y efectivamente, como bien señalaba también el diputado Camacho, que sean espacios que nos permitan cuestionarnos, reflexionar y aprender a leer la funcionalidad constitucional y la eficacia en la instrumentación de algo que es un derecho humano y la justicia para los mexicanos.

No distinguen los ciudadanos si es el fuero federal o el fuero común, no lo distinguen. Lo que distinguen es que no existe justicia. Entonces, tómelo como solo un documento provocador, es eso, es un documento provocador. Eso queríamos. Queríamos socializarlo a nuestros compañeros integrantes de los grupos parlamentarios para que sea un documento que provoque la discusión, la reflexión democrática sin otro interés –y se los digo con la mayor honestidad– que realmente se garantice que vivimos en un país democrático, que garantiza la justicia igualitaria para todos.

Muchas gracias. Denle un saludo, por favor, a la ministra. Le entregamos este para ella. Y los vamos a convocar, como bien señaló Loretta y también lo reafirmó la ministra Yasmín, esta querida ministra..., es solo la primera etapa. Por nuestra parte, vamos a continuar y le vamos a extender, como bien ya se dijo, para hacer una revisión también de lo que está sucediendo en los estados y podamos, si así lo consideran, podemos convocar una vez que inicie el periodo, para iniciar un parlamento previo a cualquier

Conclusiones del conversatorio

Participación ciudadana para la transformación del Poder Judicial

Miércoles 12 de julio de 2023

Hoja 60

presentación de iniciativa, que es un derecho que no podemos limitar. Pero sí podemos en este espacio de coordinación política de los grupos parlamentarios, con un nuevo presidente, que podamos continuar esta reflexión en beneficio de que, alguien ya lo comentó acá... puede estar, lo dijo Cházaro... y por estar en contra del fortalecimiento de todo aquello que sea en beneficio de la República. Gracias, muchísimas gracias.

---o0o---